



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA.**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**JUNIO 2023 – OCTUBRE 2023**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**  
**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN BABA DURANTE EL PERIODO 2021-2022**

**EGRESADA:**

**SALVATIERRA MORALES GENESIS ELIZABETH**

**TUTOR:**

**SANDOYA MAYORGA LILIANA ANDREINA**

**AÑO 2023**

## RESUMEN

La gestión presupuestaria debe realizarse como parte del cumplimiento de las instituciones públicas, las mismas que deben cumplir parámetros establecidos por las leyes ecuatorianas, y las políticas internas de cada una de las instituciones de acuerdo a las funciones para las que fueron creadas, a pesar de esto el GAD Municipal de Baba, durante el periodo 2021-2022; no cumplió con algunos de estos parámetros, lo que no permite conocer como ciudadanos si el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos se cumplió en su totalidad, dejando en este caso una brecha de dudas y preguntas sin respuestas sobre lo que se planifico y ejecuto durante este periodo.

La falta de políticas para la gestión presupuestaria provoco que durante estos dos periodos de gestión administrativa el desarrollo de las actividades ejecutadas no forme parte del conocimiento de la nueva administración, pues el no contar con la información necesaria, no les permite conocer cuáles son los programas que se encuentran activos o en proceso de culminación, permitiéndoles que los nuevos planes y presupuestos se elaboren de manera concatenada a lo que son programas anteriores.

**Palabras Claves:** Gestión; Gestión Presupuestaria; Control Interno; Indicadores  
Gestión; Planificación Presupuestaria

## **ABSTRACT**

Budget management must be carried out as part of the compliance of public institutions, which must comply with parameters established by Ecuadorian laws, and the internal policies of each of the institutions according to the functions for which they were created, despite This is the Municipal GAD of Baba, during the period 2021-2022; did not comply with some of these parameters, which does not allow citizens to know if the fulfillment of the established goals and objectives was fully met, leaving in this case a gap of doubts and questions without answers about what was planned and executed during this period.

The lack of policies for budget management caused that during these two periods of administrative management the development of the activities carried out is not part of the knowledge of the new administration, since not having the necessary information does not allow them to know what the programs are. that are active or in the process of completion, allowing new plans and budgets to be developed in a concatenated manner to previous programs.

**Key Word:** Management; Budget management; Internal control; Management Indicators; Budget Planning

## Contenido

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVOS	6
Objetivo General	6
Objetivo Especifico	6
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	7
ARTICULACIÓN DEL TEMA	8
MARCO CONCEPTUAL	9
Presupuesto:	9
Presupuesto Público y Municipal:	11
Normas Generales del Presupuesto de los GAD	12
Normas Técnicas Presupuestarias	15
Principios Presupuestarios	16
Asignación de Recursos a Programas Presupuestarios	18
Planificación Presupuestaria:	18
Indicadores en la Evaluación de la Gestión Presupuestaria	19
MARCO METODOLÓGICO	21
RESULTADOS	22
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	25
CONCLUSIONES	26
	1

RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS	28
ANEXOS	30
Anexo 1. Cuadro de Herramientas de Planificación	30
Anexo 2. Cuadro de Ejecución Presupuestaria 2021-2022	31
Anexo 3. Ejecución Presupuesto 2021	31
Anexo 4. Ejecución Presupuestaria 2022	31
Anexo 5. Entrevista	32
Anexo 6. Check List de Documentos Entregados por la Institución	34
Anexo 7. Misión y Visión de la Institución	35
Anexo 8. Organigrama de la Institución	36
Anexo 9. Entrevista a Encargada	37
Anexo 10. Oficio Autorización	38
Anexo 11. RUC	39

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **Antecedentes**

La idea de democracia participativa ha crecido mucho en Europa, desde hace algunos años, teniendo base principal a la participación ciudadana, que de acuerdo con (Orrantía, 2018), “emana de la desconfianza que tienen los ciudadanos de delegar el poder...”, por tanto “...en la concepción participativa, los componentes se consideran como los elementos más democráticos dentro de un gobierno representativo”.

García y Tellen (2017), mencionan que “el presupuesto participativo nació en un contexto de democratización y descentralización de los países latinoamericanos, en donde los gobiernos locales comenzaron a experimentar con mecanismos participativos para llevar una gestión pública más democrática”. En virtud de lo cual la participación ciudadana en la gestión presupuestaria es preponderante para el desarrollo de los estados.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe indica que en Ecuador la realidad de la desconfianza generada por las instituciones públicas no ha cambiado, lo que ha generado la imperiosa necesidad de integrar la planificación, la evaluación y el control, a través de principios como la transparencia de la información y la rendición de cuentas lo que está garantizado en la Constitución Política del Ecuador 2008 (Campoverde y Pincay, 2018).

La Constitución de la República del Ecuador (2008), ha promovido cambios muy importantes referentes a la participación ciudadana, además la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), dentro de la Concordancias con la Constitución de la República del Ecuador 2000, Artículo 3, del literal g, dispone que el presupuesto participativo y la rendición de cuentas como mecanismos de cumplimiento obligatorio para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

## **Problema**

Como propósito de las entidades públicas está el satisfacer de manera oportuna aquellas necesidades insatisfechas a través de la generación tanto de bienes y servicios públicos que son parte de las necesidades humanas de la población, por este motivo toda institución estatal cuenta con un presupuesto público, que como ya conocemos es un instrumento que cuenta con metas propuestas de ingresos y gastos para un periodo definido de un año.

Dentro del GAD Municipal de Baba, el problema identificado en el periodo 2021-2022 se origina dentro de la ejecución de la totalidad del presupuesto, pues este no se ejecuta en su totalidad debido a factores tanto internos como externos, es decir lo que fue planificado no es utilizado de acuerdo a lo planificado, de esta manera se puede identificar un desconocimiento en el aspecto de planificación por parte de los encargados.

Además, no existe un adecuado control y seguimiento de la ejecución presupuestaria, desconociendo así el alcance y la eficiencia del uso de los recursos asignados, alineados a las partidas presupuestarias que se habían considerado en un principio. Sin considerar los cambios o reformas que se realizan normalmente durante un ejercicio. La responsabilidad por parte de la planificación financiera se hace evidente en muchos casos por la poca eficiencia en el cálculo de valores futuros, que, en ocasiones influenciados por la temática de la corrupción presupuestan más recursos de los necesarios.

Por lo que ante lo expuesto para esta investigación propuesta plantea la siguiente pregunta del problema: ¿Cómo se llevó a cabo la gestión, en la Planificación presupuestaria del GAD Municipal de Baba 2021-2022?

## JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la Constitución uno de los principios que afecta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, es el de autonomía política, financiera y administrativa, dándoles la potestad de planificar y ejecutar aquellos planes, que den mejoras a las necesidades de los ciudadanos, usando como recurso de financiamiento aquellos que son asignados por el Estado y sus recursos propios como son la recolección de impuestos, etc.

Siendo el objetivo principal de este estudio investigativo el de conocer cómo afecta el uso de herramientas en la planificación presupuestaria, dentro de la planificación participativa del GAD; según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), en su artículo 119, menciona que la evaluación es una herramienta que mide los resultados físicos y financieros obtenidos y aquellos efectos que se producen dentro de esta evaluación.

En cuanto a la problemática que se basa en la falta de herramientas para la gestión de planificación presupuestaria dentro del GAD, tenemos que saber que las estrategias utilizadas para una planificación ayudan a que una elaboración acorde a las necesidades de la población ayuda a que se cumplan los objetivos y estas necesidades puedan ser cubiertas en su totalidad, de esa manera se podrá recurrir a la ejecución de un buen presupuesto institucional.

La trascendencia social en la que se sostiene la presente investigación es la generación de información a través de la cual se analizarán las propuestas incluidas en la planificación en el cumplimiento de metas y objetivos, donde los beneficiarios directos serán los funcionarios y encargados de la gestión y ejecución presupuestaria, y beneficiarios indirectos los habitantes del cantón Baba.



## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Analizar la gestión presupuestaria en el cumplimiento eficiente de la planificación presupuestaria del GAD Municipal de Baba de los años 2021-2022

### **Objetivo Especifico**

- Revisar el presupuesto del 2021 y 2022 del GAD Municipal de Baba mediante la utilización de un análisis comparativo.
- Identificar los factores que afectaron la planificación del periodo 2021-2022 mediante un análisis documental.
- Utilizar los instrumentos de investigación para verificar el control y seguimiento de la ejecución presupuestaria.

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La línea de investigación con la que este estudio tiene relación es Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoria, Control; de acuerdo con los lineamientos que determina la Universidad Técnica de Babahoyo, mediante el cual se analizará la gestión y el funcionamiento de los recursos financieros y económicos de la entidad estudiada, comparando la relevancia y compromiso en la gestión de las operaciones en gestión presupuestaria.

Así mismo, el presente caso de estudio se relaciona también con la sub-línea de investigación “Auditoría y Control”, al usarla como enfoque que engloba los conocimientos y perspectivas, mediante la información obtenida como parte del análisis de la Gestión Presupuestaria del GAD Municipal de Baba, durante los periodos 2021-2022, tomando en cuenta que son parte de la Gestión Financiera.

Tomando en consideración que la Auditoría permite reflejar la imagen contable, financiera y administrativa de una empresa, entidad u organización por medio de la compilación de la información presupuestaria verificando si el GAD Municipal de Baba, cumple o no, de acuerdo a la planificación presupuestaria, en conjunto con la gestión de la misma el uso de las herramientas adecuadas que le permitan cumplir sus objetivos.

## ARTICULACIÓN DEL TEMA

La presente investigación se encuentra articulada de acuerdo a lo que refiere a expresar la relación entre componentes como el contexto o universo del objeto de estudio, en este caso la gestión presupuestaria del GAD Municipal del cantón Baba, en conjunto con los instrumentos que deben ser utilizados de acuerdo a las normativas establecida en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.

El Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, se utilizará para el análisis de la estructura y cumplimiento de la elaboración y ejecución del presupuesto dentro de la institución, ya que dentro de este Código se encuentran expresadas desde el Art. 221; las partes del presupuesto seguida por los demás artículos que ayudan a conocer los procesos para la presentación y control de la gestión presupuestaria

Otro de los procesos que se involucran dentro de la articulación del trabajo investigativo, son los procesos de planificación que se deben llevar a cabo de acuerdo a las instituciones sean estas públicas o privadas, dando como resultado que las fases del trabajo de campo, mediante la aplicación de las Normas de Control Interno que expresa el Ministerio de Finanzas como las Norma 402. Administración Financiera-Presupuesto, donde se detalla el proceso de seguimiento, control y evaluación de la gestión y ejecución de los presupuestos públicos.

Todo esto se aplica pues para la obtención de respuestas para la investigación y esta va acorde a la presentación de resultados que se darán en capítulos siguientes, entre otras cosas que traten de la gestión presupuestaria en el sector público.

## MARCO CONCEPTUAL

### **Presupuesto**

El primer concepto de presupuesto lo da Gómez & Arturo (2016), que manifiestan “un presupuesto es el conjunto de procesos y herramientas que utilizan de manera sistemática aquella información institucional u organizacional que se encuentre ligada a las políticas, programas y proyectos en un ciclo determinado, de esta manera optimizar de manera máxima el impacto en el desarrollo económico social”.

Intriago & Vélez (2016), mencionan que el presupuesto es un informe en el cual se permite a los encargados de la planificación económica de las entidades tanto públicas o privadas comunicar cuales son los planes que se establecen para la ejecución de las actividades de la institución, permitiendo evaluar distintos escenarios y determinar con la evaluación los resultados obtenidos durante el periodo económico.

El presupuesto es considerado dentro de la planificación de las actividades económicas de las organizaciones como un plan integral que coordina diferentes operaciones, con la participación de los departamentos que son parte de la institución, quienes en conjunto con la gerencia o directivos manifiestan en términos monetarios los objetivos a alcanzar durante el periodo establecido (Welsch, 2018).

La importancia de la elaboración de un presupuesto, se da al ser este un documento usado como herramienta, para optimizar los recursos económicos y estos puedan ser asignados de manera eficiente y eficaz, para cumplir los objetivos que son planificados de manera anticipada, esta herramienta también ayuda a que los objetivos se puedan medir de manera más fácil para minimizar los riesgos y lograr el éxito.

Siendo el principal objetivo del presupuesto brindar a la entidad un panorama financiero que se acerque a la realidad económica de la institución, de esta manera cumplir su función como herramienta de gestión que ayuda a hacer frente a posibles cambios que se presente durante el periodo de ejecución de las actividades económicas, permitiendo una toma de decisiones que ayude al cumplimiento de los objetivos.

En general, la definición de presupuesto para beneficio de una institución o empresa se entiende como el instrumento que ayuda a la institución a planificar, coordinar y controlar la capacidad de cuantificar las actividades que realizaran las instituciones en el futuro para utilizar sus recursos de una manera más eficiente, siendo el presupuesto el documento que contiene los datos numéricos para el desarrollo local (Becerra, 2021).

Para el GAD Municipal del cantón Baba, el presupuesto es el centro de la acción y planificación de los recursos financieros que le ayudan a gestionar el recurso monetario que es enviados por el Estado, por medio del Ministerio de Finanzas, para dar cumplimiento a la función principal del GAD, que es la de cubrir las necesidades de los habitantes del cantón.

En definitiva, la fuente de financiamiento que tiene un mayor en todos los GAD Municipales y Provinciales, es el presupuesto que recibe del estado, pues el aporte financiero que reciben, es la contribución principal para lograr el desarrollo, y fortalecimiento local, para el GAD Municipal de Baba, no es diferente, siendo las asignaciones presupuestarias son el aporte principal para el desarrollo de sus actividades.

## **Presupuesto Público y Municipal**

En el sector público los presupuestos especifican cuáles son los recursos monetarios requeridos por cada una de las entidades u organismos estatales, para que de esta manera puedan realizar sin ninguna anormalidad el funcionamiento y servicio a beneficio de la población a la que representan, sea de manera local, provincial o nacional, priorizando los trabajos que se encuentran dentro de su planificación (Gómez, 2016).

Para una correcta elaboración de las estimaciones presupuestarias para las instituciones del estado se deben tener en cuenta las variables como salarios de los servidores públicos, que laboran en el organismo estatal, gastos de funcionamiento de las instituciones estatales, inversiones en proyectos de apoyo a la iniciativa privada, mantenimiento y amortización de proyectos de beneficio social.

Los presupuestos Municipales se definen como los instrumentos que le permiten a los Gobiernos Autónomos Descentralizados llevar a cabo durante un periodo de tiempo (1 año) un régimen de proyectos que se han planificado, y al mismo tiempo mantener un control sobre los grupos de trabajos que integran la institución, sobre la distribución de estos recursos (Eslava Zapata, 2019).

Por su parte Paredes (2018), lo describe como “la representación en manera de números o cifras económicas de cuáles son las metas y objetivos que se desea alcanzar durante un periodo determinado de tiempo, estos objetivos son determinados por el Estado por medio del ente rector designado, siendo necesario el uso de estrategias para lograr las metas de los informes elaborados y aprobados.

El presupuesto municipal para el cumplimiento de sus funciones, debe incluir de manera proyectada todos los ingresos y gastos que se pronostica para el periodo de un

año de actividades del Municipio, siendo la herramienta que les permite llevar a cabo todos los trabajos que se dan para el desarrollo local, y estableciendo como prioridad el entregar un servicio público de calidad.

## **Normas Generales del Presupuesto de los GAD**

### **Marco Legal**

#### **Constitución de la República del Ecuador**

La constitución de la República utiliza 5 artículos para la elaboración de los presupuestos públicos, entre estos se encuentra el:

**Art. 85.-** Manifiesta que el estado garantizará la distribución de los recursos públicos de manera equitativa y solidaria, para la ejecución de las políticas públicas y de la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

**Art. 100.-** en su inciso 3 manifiesta que la elaboración de los presupuestos debe ser participativa por parte de cada GAD.

**Art. 292.-** Reconoce al presupuesto General del Estado como el instrumento que determina cuales son los ingresos y gastos que tiene el estado, incluyendo en este los ingresos y egresos que pertenecen a las instituciones del sector público, exceptuando de este presupuesto la seguridad pública, la banca pública, y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y empresas públicas.

**Art. 293.-** El Plan Nacional de Desarrollo deberá estar sujeto al Presupuesto General del Estado y viceversa, mientras que los GAD y demás entidades del estado se

sujetarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, de acuerdo a la institución sin menospreciar la autonomía y las competencias del Plan Nacional de Desarrollo.

**Art. 296.-** De manera semestral los GAD deberán presentar a los respectivos órganos fiscalizadores un informe sobre la ejecución de su presupuesto, ya que la Función Ejecutiva deberá hacer lo mismo ante la Asamblea Nacional, en caso de incumplimiento existirán sanciones.

### **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización**

**Art. 171.-** Tipos de Recurso para los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben provenir de i) ingresos propios de la gestión que este realiza, ii) de la transferencia del presupuesto general del Estado, iii) por algún tipo de legado o donación, iv) de la participación de la renta por explotación o industrialización de los recursos naturales que se consideren no renovables y v) los provenientes de algún tipo de financiamiento.

**Art. 221.-** Las partes que conforman el presupuesto de los Gad son: a) ingresos; b) egresos y c) Disposiciones Generales; por su parte este presupuesto contendrá también un anexo donde se detallara la distribución realizada por concepto de sueldos y salarios, además de si existen algún tipo de sanciones en tema laborales, pues deberán expresamente detalladas para la búsqueda de su financiamiento y cumplimiento.

**Art. 222.-** El presupuesto deberá estar agrupado de la siguiente manera, para los ingresos, estos deberán agruparse en títulos y capítulos que a su vez se distribuirán en



partidas; mientras que los egresos deberán agruparse por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente.

**Art. 233.-** El plazo para los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la presentación de su Plan Operativo Anual y el correspondiente presupuesto será hasta el 10 de septiembre de cada año, mismos que entraran en vigencia el siguiente año, en este deben constar los ingresos y egresos de acuerdo a las prioridades que como institución manifiesten en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Art. 242.-** La responsabilidad es de la máxima autoridad ejecutiva del GAD, para la presentación del proyecto definitivo del presupuesto el 31 de octubre, este proyecto deberá estar debidamente procesado por la asesoría de responsables financieros por medio de la planificación e informe y documentos preparados por la dirección financiera, en este se contemplarán los aumentos y disminuciones que se estiman en los ingreso y gastos.

**Art. 249.-** La causa de no aprobación de los presupuestos del GAD, se da en caso que este no cuente con al menos el 10% de los ingresos no tributarios, designados a grupos de atención prioritaria, es decir si el proyecto de presupuesto no contempla programas sociales para la atención de estos grupos su aprobación se verá afectada.

**Art. 255.-** El único caso de reforma presupuestaria una vez aprobado el presupuesto serán debido a traspasos, suplementos y reducciones en el crédito, siempre y cuando se cumpla con lo establece el mismo Código.

**Art. 263.-** La clausura o cierre de cuentas de manera definitiva se efectuará el 31 de diciembre de cada año, después de esta fecha no se permitirán la contratación de obligaciones.

## **Normas Técnicas Presupuestarias**

La ley principal para la elaboración de los presupuestos de los GAD a nivel nacional es la COOTAD<sup>1</sup> la cual manifiesta que el presupuesto debe elaborarse y aprobarse de manera anual, teniendo una vigencia desde el 01 de enero del año en curso de actividades hasta el 31 de diciembre del mismo año, periodo en el cual el presupuesto deberá aprobarse y ser ejecutado, sin extensión al año siguiente.

Sobre los informes sobre la ejecución presupuestaria realizadas por el GAD deberán ser presentados ante el Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de ayudar a que el estado consolide la información de la inversión realizada a los diferentes GAD, y poder presentar una información general sobre el gasto estatal de manera anual, y se informe a la ciudadanía donde han sido invertido los recursos.

Los ingresos que generan de manera propia los GAD, serán de la totalidad de un 15% de lo que representan los ingresos permanentes, y de un monto no inferior a 5% del monto que representan las rentas del Estado, utilizando como principios para esto los de subsidiariedad, solidaridad, equidad, siendo las rentas de manera anual, directa, oportuna y de efectivización inmediata a través de las cuentas única del tesoro nacional.

---

<sup>1</sup> Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

## **Principios Presupuestarios**

Los principios de los presupuestos públicos son:

- **Universalidad**
  - El presupuesto deberá contener la totalidad de los ingresos y gastos.
  - No existirá una compensación previa sin ser incluida en el presupuesto.
- **Unidad**
  - Deberá existir un solo presupuesto, que contenga ingresos y gastos.
  - No existirán presupuestos especiales o extraordinarios.
- **Programación**
  - Las asignaciones incorporadas en el presupuesto deben tener el propósito de cumplimiento de los objetivos y metas programadas sean anual o plurianual.
- **Equilibrio y Estabilidad**
  - Los presupuestos deberán contar con metas anuales donde el superávit y déficit fiscal se encuentren bajo el contexto de estabilidad.
- **Plurianualidad**
  - De manera coherente con las metas el presupuesto deberá contener una elaboración plurianual de equilibrio y sostenibilidad de mediano plazo
- **Eficiencia**
  - La elaboración del presupuesto deberá contribuir a que la asignación y la utilización de los recursos presupuestados se haga en términos

donde la producción tanto de bienes como de los servicios públicos se haga en menor costo posible

- **Eficacia**

- Este principio contribuye a la consecución de la totalidad de las metas y resultados que se encuentran definidos dentro de los planes, programas y proyectos elaborados en conjunto con el presupuesto de la institución.

- **Transparencia**

- El GAD deberá presentar el presupuesto de manera que este se exponga con claridad, de manera entendible tanto para las entidades estatales regularizadoras y fiscalizadoras, como para la ciudadanía en general, siendo objeto permanente de informes de los resultados de la ejecución.

- **Flexibilidad**

- Como instrumento utilizado para la consecución de metas y objetivos, el presupuesto deberá ser flexible de tal manera que permita modificaciones en los casos donde se debe buscar una mejor manera la utilización de los recursos con el propósito de conseguir cumplir las metas.

- **Especificación**

- De manera clara el presupuesto establecerá cuales son las fuentes de los ingresos y cuál es la finalidad de manera específica a la que estos serán destinados, siendo este principio el que determina que no se permite gastar más allá del techo presupuestario y en propósitos que no están contemplados.

## **Asignación de Recursos a Programas Presupuestarios**

Los GAD en conjunto con su Plan Operativo y sin superar el techo presupuestario que les indique de manera anual el Ministerio de Economía y Finanzas, designaras los montos en dólares para cumplir con los objetivos y metas establecidos para cada uno de los programas o proyectos a desarrollarse para el beneficio de la comunidad, estos serán distribuidos a cada uno de sus entes rectores.

En los casos en que, al momento de designar los recursos a cada una de las entidades ejecutoras para el cumplimiento de los programas, se reconoce que la asignación supera el techo presupuestario se deberá reformular las metas y objetivos dentro del Plan Operativo, de tal manera que se pueda ajustar la asignación de recursos económicos a la entidad de acuerdo a los establecido en el techo presupuestario.

La programación del ejercicio se culminará cuando las metas del Plan Operativo tengan coherencia con las asignaciones económicas de los recursos programados dentro del presupuesto, para las diferentes proformas institucionales, teniendo en cuenta que en esta programación el presupuesto y sus techos no serán cambiados, el que se podrá modificarlas veces necesarias será el Plan Operativo Anual (Becerra, 2021).

### **Planificación Presupuestaria:**

Planificar representa estudiar por anticipado los objetivos y acciones, antes de hacer efectiva alguna gestión, los planes que se establecen los objetivos de la organización, que se definan los procedimientos adecuados para alcanzar los objetivos planificados, es así como la planificación implica, reducir acciones disponibles que sean compatibles con los medios a favor (Orrantía, 2018).

La planificación se enfoca en una secuencia lógica de objetivos, metas y acciones expresadas en un sólo documento, por lo que la planificación y presupuesto

son herramientas gestión progresivas, que en cierto modo son usadas para lograr las metas deseadas a través de acciones y actividades, que se encuentran determinadas dentro las dimensiones numéricas (el dinero a utilizar, el tiempo deseado) (Welsch, 2018).

Racines & Núñez (2017), habla sobre la importancia de que las instituciones posean una planificación y presupuesto que se encuentren relacionados entre sí, pues hace énfasis en que “la planificación se asocia al marco presupuestario cuyo objetivo es mejorar la priorización del gasto. Por ende, la planificación tiene que integrarse al ciclo presupuestario para coordinar y ordenar prioridades nacionales”.

El desarrollo de la planificación y presupuesto público, son instrumentos que permiten de alguna u otra forma efectuar el seguimiento y cumplimiento de estos, contribuyendo de manera eficaz y efectiva. En este sentido, uno de los mayores desafíos para asegurar la consistencia de estrategias de gobierno es llegar a un punto en el tiempo de acuerdo entre los actores políticos y técnicos (Eslava Zapata, 2019).

### **Indicadores en la Evaluación de la Gestión Presupuestaria**

El realizar una evaluación presupuestaria forma parte de la realización de un adecuado control, llegando a conocer de manera analítica cual fue la eficiencia y eficacia que hubo durante la ejecución del presupuesto y los programas gubernamentales, proporcionando a los que son parte de la administración de estos programas un elemento de juicio para adoptar medidas que ayuden a conseguir el objetivo (Greiner, 2018).

#### **Indicador de Gestión**

Para Becerra (2021), plantea que por medio de este se valora la eficiencia con la que los recursos fueron utilizados durante el tiempo determinado por el programa,

usando como parámetros de medición el cumplimiento de los objetivos que se encuentran determinados tanto en el Plan Operativo Anual, en la Planificación Anual de la Institución por parte del departamento de Planificación y el de Presupuesto.

### **Indicador de Eficacia**

Este indicador ayuda a conocer cuál es el cumplimiento de las metas que fueron programadas y que permite a la institución determinar en qué medida porcentual ha realizado el cumplimiento de lo que se planeó para el año de ejecución de actividades y en qué medida estos han beneficiado a la población, que es el objetivo final de la institución (Eslava Zapata, 2019).

### **Indicador de Eficiencia**

Según Intriago & Vélez (2020), este es uno de los indicadores manifiesta si el manejo que se dio de los recursos guarda relación con el presupuesto elaborado para el tiempo determinado, facilitando a los administradores la evaluación de conocer tanto el porcentaje, como el nivel del rendimiento que se da de la gestión de cada una de las asignaciones.

## MARCO METODOLÓGICO

En el presente estudio de caso se utilizará el tipo de investigación cualitativa; y a su vez cuantitativa; justificándose el uso de ambos métodos de la siguiente manera; cuantitativamente porque permite analizar valores numéricos para obtener un mejor enfoque; es un método viable porque se analizarán datos cuantitativos proporcionados por la entidad a través de los presupuestos utilizados en los periodos 2021-2022.

Por su parte cualitativamente porque produce datos descriptivos porque se basa en la expresión oral y escrita de las personas, así como en el comportamiento observable. Esto se determina o plasma al momento que realizaremos un cuadro comparativo de los métodos, herramientas y demás que se utilizaron durante los periodos determinados como parte de la gestión presupuestaria, y de esta manera determinar sus beneficios en cada desarrollo.

Al igual que con los procedimientos de gestión presupuestaria de la entidad estudiada, pues una vez obtenida la información se realizará un juicio de valor con basado en los beneficios que le brindan a esta actividad, recordando que en este caso de estudio específico estará dirigido al GAD Municipal de Baba, específicamente en el área financiera y presupuestaria de la misma, permitiendo que se analice lo positivo y negativo de cada uno de las actividades realizadas.

Como herramientas de la recolección de información se utiliza la entrevista realizada a los encargados del presupuesto, y también la observación de los procesos realizados por medio de los cuales conoceremos cuales son los paso a paso realizados y confrontarlos con los que deberían ser de acuerdo a las teorías presentadas.



## RESULTADOS

En el año 2022 el presupuesto tuvo un aumento en el rubro de ingresos y gastos presupuestados del 6% en comparación con el presupuesto 2021, lo que se representa en un aumento de \$828.160,47 USD, a pesar de este aumento en el 2022, a pesar de este presupuesto, durante la ejecución de ambos periodos existieron otras variaciones que terminaron en negativo (Anexo 2.). El presupuesto ejecutado en el rubro de ingresos durante el 2022 fue menor al 2021 con un 10% de variación que representa un \$ 936.078,79 USD negativo ya que se ejecutó en menor cantidad de la presupuestada durante ambos periodos. Para el rubro de gastos la variación fue de \$ 1'101.024,69 representando una variación del -11%, de lo que se había presupuestado para este periodo (Anexo 2.).

En la ejecución del presupuesto durante el año 2021, los ingresos fueron ejecutados en una totalidad del 78.48%, que representan \$10'347.715,00; el relación con los gastos que se cumplieron en un 85.42%, representando un total de \$11'263.221,51, dejando un déficit de \$ 915.505,51, para este año, esta variación se pudo dar debido a la pandemia por COVID 19 que afecto en el cobro de impuestos a los ciudadanos, sin embargo había que ejecutar los proyectos en el área salud para control de la pandemia (Anexo 3.). Si observamos la ejecución presupuestaria del 2022, la ejecución del presupuesto en rubros ingresos se cumplió en un 67.16%, que en dólares se representa con un \$9'411.636,21; y en el rubro gastos se ejecutó en un total del 72.52%; es decir \$10'162.196,82, nuevamente presentando un déficit en la ejecución de un total de \$750.560,61 dólares (Anexo4.).

Para el cumplimiento del objetivo de identificar los factores que intervienen la eficiencia de la planificación presupuestaria, se realizó una entrevista a las personas encargadas en la actualidad de los departamentos de planificación y presupuesto, para

conocer las herramientas que utilizan para realizar estos dos pasos, donde se obtuvieron los resultados que a continuación se explican de acuerdo al Anexo 5.

Se cumple con el procedimiento establecido por Ministerio de Economía y Finanzas sobre los procesos a seguir para la elaboración y aprobación de un buen presupuesto, a pesar que el proceso de planificación se realizó con los tiempos determinados por el COOTAD, el POA de los años 2021-2022, no forma parte de los informes presentados. La falta de documentos que permitan el conocer las metas que se planificaron para los periodos establecidos, no permite una adecuada evaluación del cumplimiento del presupuesto de esos años, lo que nos indica que si aplicamos los principios Presupuestarios esto no cumpliría con el principio de Transparencia, pues no existe información de manera accesible (Anexo 1).

El GAD Municipal para la evaluación de su gestión presupuestaria utiliza los principios presupuestarios como indicadores de evaluación, sin embargo, estos no se cumplen en su totalidad, ya que no existe información que permita comparar las estrategias y las metas con la ejecución del presupuesto. Si aplicamos los indicadores de Eficiencia y Eficacia para la evaluación de una gestión presupuestario, el GAD Municipal de Baba, no cumple con estos requisitos, por lo que estaríamos ante una falta de eficiencia y eficacia de la gestión presupuestaria que con lleva a los resultados que se han obtenido durante los periodos 2021-2022 en el déficit presupuestario.

Para lograr el objetivo 3 de esta investigación sobre el control interno y la gestión presupuestaria, nos podemos dar cuenta que no se cumplen con estos, debido a que no se conoce con exactitud cuales son las herramientas de gestión que se usan. Como se puede observar durante la entrevista las personas encargadas del presupuesto y la planificación, sugieren a la institución se realice un fortalecimiento de la gestión presupuestaria.

## DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Una vez obtenidos los resultados de la investigación y analizando los objetivos planteados en el mismo, que es el evaluar la gestión presupuestaria en el cumplimiento eficiente de la planificación presupuestaria del GAD Municipal de Baba de los años 2021-2022, objetivo que revela el no cumplimiento de parámetros importantes sobre la gestión presupuestaria.

El GAD Municipal de Baba, no da correcta ejecución a lo que establece el concepto de presupuesto municipal, pues para Eslava Zapata, 2019; estos son instrumentos que permiten a los GAD el cumplimiento de proyectos durante el periodo de un año, sin embargo, este se vincula a la planificación y planes operativos que se deben organizar con anticipación, mismos que se desconocen debido a que la entidad no posee la información necesaria para una comparación adecuada.

Con respecto al cumplimiento de los Principios Presupuestarios que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el presupuesto y que son determinados por el Ministerio de Economía y Fianzas, no se da cumplimiento al principio de programación, al momento que existe una falta de metas a alcanzar, el de eficiencia y eficacia, además de transparencia, todos estos principios se dejan de cumplir por la falta de información.

El presupuesto del GAD Municipal de Baba cumple con la estructura, pero no cumple con la parte más importante que es la planificación presupuestaria, como lo manifiesta Orrantía (2018), la planificación presupuestaria representa el estudio de manera anticipada de los objetivos y de las acciones que se van a cumplir durante un periodo de tiempo, la planificación presupuestaria ayuda a la institución a reducir los riesgos de no cumplimiento, lo que afecta al momento de ejecutar el presupuesto si no

se conoce las acciones que se darán y cuáles son los programas que estos llevarán a cabo.

Según Welsch (2018), cuando hablamos de planificación, se habla del enfoque hacia una secuencia lógica de objetivos, de tal manera que las acciones se encuentren plasmadas en un sólo documento, este concepto no se cumple dentro del GAD Municipal de Baba, pues sus metas y acciones para cumplirlas no se encuentran tipificadas en ningún documento, lo que provoca que los gastos no se encuentren respaldados en objetivos de beneficio o índole social.

La falta de trabajo en equipo dentro del GAD Municipal de Baba, para el cumplimiento de su planificación, gestión y ejecución de presupuesto, ha dado como consecuencia todo lo que se ve como resultado de los periodos 2021-2022, a pesar que la ley principal sobre la responsabilidad y quienes deben ser los asesores manifiesta como responsable a los encargados del área financiera y sus asesores, Art. 242 del COOTAD, no existió cumplimiento de esto dentro de los procesos.

## CONCLUSIONES

Conforme a los objetivos planteados en esta investigación y a los resultados obtenidos, se concluye que:

- Con el análisis comparativo de la ejecución presupuestaria, se concluye que el porcentaje de cumplimiento del presupuesto a pesar de no existir una correcta gestión fue alto para el año 2021, en comparación con el año 2022; a pesar de que los documentos y plazos para la presentación del presupuesto para ambos periodos se realizaron en los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, no se cumple con los principios que tiene la elaboración de los mismos.
- Mediante la entrevista aplicada a los responsables de las áreas de planificación y presupuesto, se observa que durante los periodos 2021-2022 para el GAD Municipal de Baba. La ejecución presupuestaria no se dio con eficiencia pues el déficit presupuestario que existió, se debió a que no existía una correcta planificación de los programas o proyectos a realizarse durante el tiempo establecido.
- La falta de políticas para el control interno y la gestión que realizan no solo el área de presupuesto y planificación, sino la institución en general, provoca que existan problemas al momento del cumplimiento de las metas, pues el desconocimiento de estas no permite que se cumpla ni con la misión y visión que tiene la institución de servicio a la ciudadanía.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda no sólo tener presente el cumplimiento de plazo para presentación de la información para aprobación del presupuesto ante el Ministerio de Finanzas, sino que este sea también establecido bajo el principio de transparencia, para que les permita una mejor evaluación de la eficiencia y eficacia de la gestión, para poder ir corroborando el cumplimiento de los programas establecidos dentro del Plan Operativo Anual.

La recomendación principal de esta investigación, proviene de parte de las personas encargadas de la planificación y presupuesto, quienes formaron parte de la entrevista para recolectar los datos, y se basa en el fortalecimiento de la gestión presupuestaria que existe dentro del GAD Municipal de Baba, con la finalidad que esta logre el objetivo de cumplimiento de objetivos.

Elaborar o ejecutar las políticas para un mejor control interno y evaluación de la gestión presupuestaria que realiza el GAD Municipal de Baba, que permita el control de la ejecución de los programas, planes proyectos y demás que se contemplan dentro del presupuesto y Plan Operativo, sin olvidar que estos deben estar alineados para que se logre una correcta y eficiente ejecución presupuestaria.

## REFERENCIAS

- Becerra, M. A. (2021). Planificación estratégica y el presupuesto institucional en la municipalidad distrital de Morales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar; Vol5*, 13093-13107.
- Cedeño Navarrete, M. A., & Cedeño Navarrete, M. A. (2023). La afectación presupuestaria en la planificación participativa del GAD cantonal de Pichincha, período 2019 - 2021. *Calceta: ESPAM MFL*, 123.
- Del Ecuador, A. C. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro, 449*.
- Eslava Zapata, R. A. (2019). Gestión del Presupuesto Público: alcance y limitaciones. *Visión Internacional (Cúcuta)*, 2(1), 18-24.
- Gómez, R. &. (2016). El presupuesto público en la gestión eficiente de los municipios. *Innovar*, 14(24), 105-111.
- Greiner, O. (2018). Importancia del control presupuestario en el contexto de la implementación estratégica: reflexiones y resultados empíricos. *Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión*, 1(1), 255-283.
- Heckler, V. F. (2020). Investigation with experimental practical activities in training geographically distant teachers. . *JOURNAL OF RESEARCH AND KNOWLEDGE SPREADING*, 1(1).
- Intriago Mora, P. &. (2020). Gestión presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado del cantón Portoviejo en el año 2016. Respuesta al terremoto del 16 de abril. *Cofin Habana*, 14.
- Luis, D. A. (2021). Metodología de la investigación en la educación superior. *Universidad y Sociedad*, 13(4), 283-293.
- Masaquiza Jerez, T. A., Palacios Ocaña, A. M., & Moreno Gavilanes, K. A. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3. *Revista Científica UISRAEL*, vol.7 no.3, Quito sep./dic. 2020, 51-65.

- Montalvan Torres, D. L. (2019). Eficacia de los Programas Presupuestales por Resultados de Salud en los indicadores de desempeño y compromisos de gestión Red de Salud Bagua 2013-2017 . *Universidad César Vallejo*.
- Orrantía, D. (2018). *La planificación participativa en la elaboración del Plan Nacional*. Bolivar-Ecuador: Casa Andina.
- Paredes, F. (2018). El presupuesto público: aspectos teóricos y prácticos. *Universidad de los Andes, Vicerrectorado Académico, CODEPRE*.
- Pico Gutierrez, E., Suarez Kena, K., & Tomala Rosales, C. (2017). La planificación presupuestaria y su incidencia en la gestión financiera en las empresas de la provincia de Santa Elena. *Revista de Planeación y Control Microfinanciero*, 3(9), 1-10.
- Racines Núñez, D. M. (2017). El presupuesto participativo y planificación estratégica: la voz de la ciudadanía.
- Señalin Morales, L. O., Olaya Cum, R. L., & Herrera Peña, J. N. (2020). Gestión presupuestaria y planificación empresarial: algunas reflexiones. *Revista venezolana de gerencia*, 1704-1715.
- Valenzuela Álvarez, C. E. (2023). Ejecución presupuestaria del GAD Parroquial “San Juan” periodo 2020- 2021. *Examen Complexivo - Contabilidad y Auditoría; Universidad Tecnica de Babahoyo*.
- Welsch, G. A. (2018). Presupuestos: planificación y control. *Pearson educación*.



## ANEXOS

### *Anexo 1. Cuadro de Herramientas de Planificación*

#### **Herramientas de la Planificación Presupuestaria**

A continuación, se presenta una tabla con lo expuesto por el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, sobre las herramientas utilizadas para la Planificación presupuestaria, misma que se usa para poder elaborar un presupuesto que permita cumplir los objetivos establecidos.

<b>Formulación</b>	Todo el proceso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) está integrado por el SNDPP, cuya secretaría técnica es la secretaría nacional de planificación. Este último organismo es el encargado de crear los PND y recoge las ideas y sugerencias de los ciudadanos de diversos organismos de participación (Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas).	Se desconoce pues no existe documento
<b>Implementación</b>	Tres agencias han sido aprobadas para asegurar la clarificación de este sistema. Ajustes territoriales que permitan la designación de lo definido en los PND y estrategias territoriales nacionales. Las políticas interdepartamentales e interdepartamentales se desarrollan a través de la agenda de coordinación interdepartamental.	No cumple
<b>Evaluación</b>	Los PND vienen con sistemas de monitoreo y calificación que le permiten comprender los impactos del gobierno y generar alertas oportunas para la toma de decisiones. Este sistema se basa en la lógica de comparar lo programado con lo logrado, a partir de planes nacionales y formulaciones realistas de indicadores y metas.	No cumple
<b>Vinculación con la planificación sectorial</b>	Existen instancias de coordinación intersectorial que permiten definir la planificación nacional como planificación institucional al fijar los objetivos y lineamientos de la coordinación intersectorial.	Existen, pero no todas participan
<b>Vinculación con la planificación Territorial</b>	Paralelamente al desarrollo de la política nacional, se desarrollaron dos medios para establecer estándares claros de implementación en la región, la Estrategia Nacional Territorial y la Agenda Zonal.	Se desconoce la vinculación

**Fuente:** Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe

*Anexo 2. Cuadro de Ejecución Presupuestaria 2021-2022*

**PRESUPUESTO 2021-2022**

	PRESUPUESTADO				EJECUTADO			
	2021	2022	VARIACION	%	2021	2022	VARIACION	%
<b>INGRESOS</b>	13,185,814.53	14,013,921.00	828,106.47	6%	10,347,715.00	9,411,636.21	- 936,078.79	-10%
<b>GASTOS</b>	13,185,814.53	14,013,921.00	828,106.47	6%	11,263,221.51	10,162,196.82	- 1,101,024.69	-11%
<b>SUPERAVIT / DEFICIT</b>	-	-	-	-	- 915,506.51	- 750,560.61	- 2,037,103.48	271%

**Fuente:** Ejecución Presupuestaria GAD Municipal 2021-2022

*Anexo 3. Ejecución Presupuesto 2021*

**PRESUPUESTO 2021**

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DESVIACIÓN	% EJECUCIO N
<b>INGRESOS</b>	13,185,814.53	10,347,715.00	2,838,099.53	78.48%
<b>GASTOS</b>	13,185,814.53	11,263,221.51	1,922,593.02	85.42%
<b>SUPERAVIT / DEFICIT</b>	- -	915,506.51	915,506.51	0.00%

**Fuente:** Ejecución Presupuestaria GAD Municipal 2021

*Anexo 4. Ejecución Presupuestaria 2022*

**PRESUPUESTO 2022**

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DESVIACIÓN	% EJECUCIO N
<b>INGRESOS</b>	14,013,921.00	9,411,636.21	4,602,284.79	67.16%
<b>GASTOS</b>	14,013,921.00	10,162,196.82	3,851,724.18	72.52%
<b>SUPERAVIT / DEFICIT</b>	-	750,560.61	750,560.61	0.00%

Fuente: Ejecución Presupuestaria GAD Municipal 2022

Anexo 5. Entrevista



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E  
INFORMÁTICA



**ENTREVISTA DIRIGIDA A QUIEN SE ENCUENTRE A CARGO DE LA  
GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD MUNICIPAL DE BABA**

**TEMA:** “Gestión presupuestaria en el GAD Municipal del cantón Baba durante el periodo 2021-2022”.

**OBJETIVO:** Obtener información sobre la gestión presupuestaria del GAD Municipal del cantón Baba, en provincia de los Ríos durante el periodo 2021-2022

**DEPARTAMENTO:** Presupuesto/ Planificación Estratégica y Participación Ciudadana

N°	Pregunta	Respuesta	Observación
1	¿Cuáles son los pasos para la elaboración y aprobación del presupuesto del GAD?	Presentar los ingresos definitivos al legislativo, como lo indica el COOTAD, luego proyectar los gastos y presentar para la aprobación.	<b>Se cumple con el procedimiento establecido por Ministerio de Economía y Finanzas sobre los procesos a seguir para la elaboración y aprobación de un buen presupuesto.</b>

2	<b>En qué año se realizó el POA; ¿y este tiene vinculación con el actual presupuesto?</b>	Se lo realizo un año antes, y fue elaborado en conjunto con el presupuesto.	<b>A pesar de que se realizo con los tiempos determinados por el COOTAD, el POA de los años 2021-2022, no forma parte de los informes presentados, lo que no permite una adecuada evaluación del cumplimiento del presupuesto de esos años. Aplicando los principios Presupuestarios esto no cumpliría con el principio de Transparencia.</b>
3	<b>¿Cuáles son los elementos que conforman el presupuesto del GAD Municipal?</b>	Ingresos; Gastos; que se encuentran Distribuidos en las diferentes partidas de acuerdo a las necesidades que existen en el cantón	<b>Cumple con la estructura del presupuesto.</b>
4	<b>¿El GAD Municipal del Cantón Baba cuenta con planificación para la gestión presupuestaria?</b>	Se trabaja en conjunto con la Unidad de Planificación del GAD	
5	<b>¿Dentro de la planificación de la gestión presupuestaria, existen indicadores para su evaluación?</b>	Si existen; tenemos la Autonomía; Autosuficiencia; Superávit o Déficit; Dependencia; Financiero	<b>El GAD Municipal para la evaluación de su gestión presupuestaria utiliza los principios presupuestarios como indicadores de evaluación, sin embargo estos no se cumplen en su totalidad, ya que no existe información que permita comparar las estrategias y las metas con la ejecución del presupuesto.</b>

6	<b>¿Considera que la Gestión presupuestaria es suficiente para el cumplimiento de los objetivos planteados en el POA?</b>	Es muy importante para el cumplimiento presupuestario de la Institución	
7	<b>¿El GAD Municipal del Cantón Baba, tiene estrategias o herramientas para la gestión presupuestaria?</b>	Tiene herramientas de gestión que apoya la toma de decisiones a la organización	<b>No se conoce con exactitud cuales son las herramientas de gestión que se usan.</b>
8	<b>Tiene alguna recomendación para la gestión del presupuesto del periodo actual</b>	Fortalecer el Sistema Presupuestario	

**Elaboración:** Elizabeth Salvatierra

**Fuente:** Entrevista a encargadas de Departamento de Planificación y Presupuesto

*Anexo 6. Check List de Documentos Entregados por la Institución*



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E**  
**INFORMÁTICA**



**CHECK LIST DE DOCUMENTOS**

**TEMA:** “Gestión presupuestaria en el GAD Municipal del cantón Baba durante el periodo 2021-2022”.

**OBJETIVO:** Obtener información sobre la gestión presupuestaria del GAD Municipal del cantón Baba, en provincia de los Ríos durante el periodo 2021-2022

<b>CHECK</b>	<b>ITEM</b>
x	Misión y Visión de la Organización
x	Organigrama De La Institución
x	Presupuesto y su ejecución año 2021
x	Presupuesto y su ejecución año 2022
x	POA
no	Planificación Anual 2021-2022

no	Normativas de la institución para la elaboración de la gestión presupuestaria
----	---

### OBSERVACIONES

Debido al cambio de Administración que se vive en la actualidad dentro del GAD Municipal de Baba, el acceso de información fue limitado; ya que los nuevos funcionarios están tomando posesión y recibiendo información de la administración anterior.

**Elaboración:** Elizabeth Salvatierra

**Fuente:** Entrevista a encargadas de Departamento de Planificación y Presupuesto  
*Anexo 7. Misión y Visión de la Institución*

## **Misión**

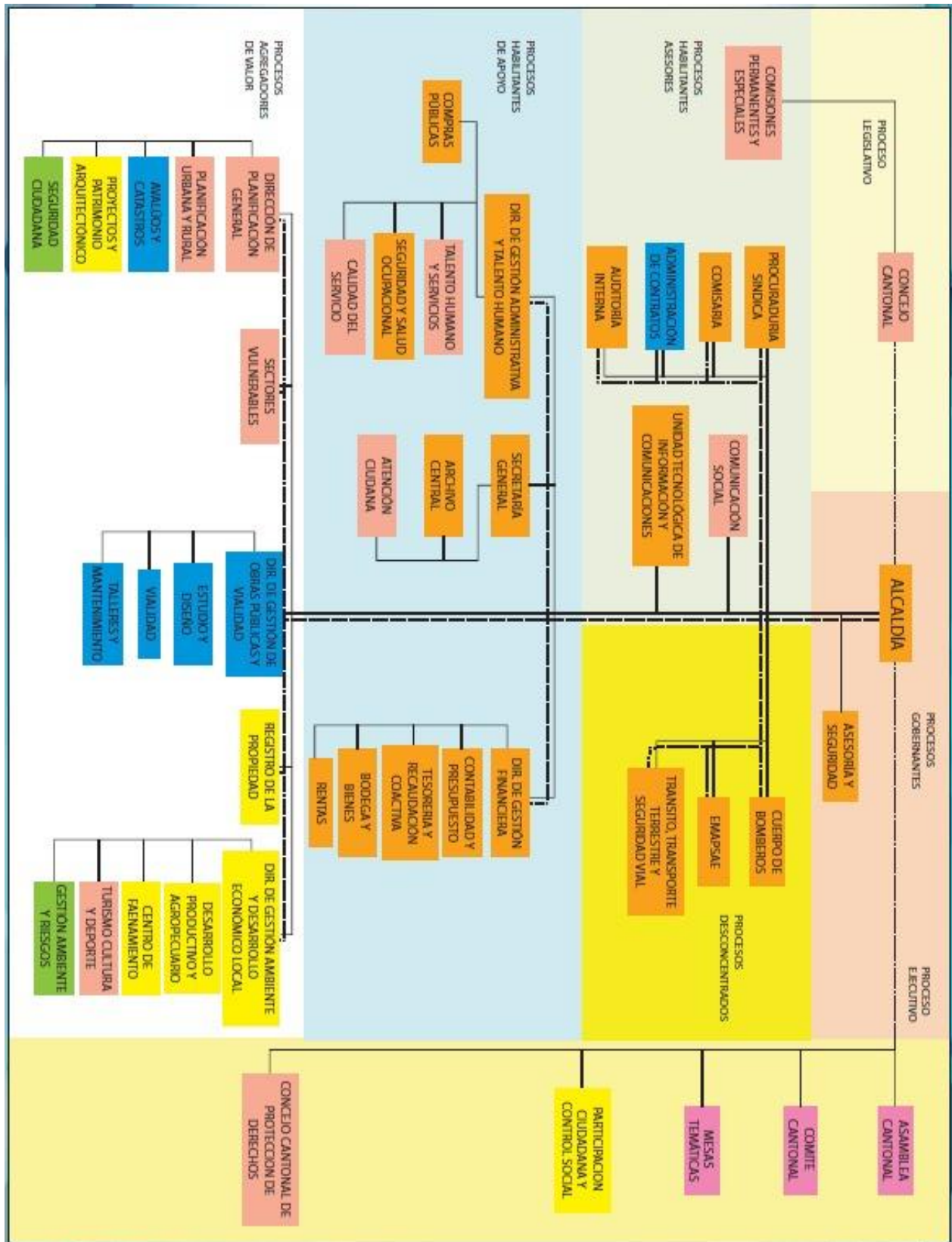
El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Baba, es una entidad que pertenece al sector público, con autonomía administrativa y financiera, que concentra su gestión en entregar a su población urbana y rural una adecuada planificación territorial; fomento al desarrollo humano, comercial y social de manera integral; gestión en el ordenamiento del crecimiento urbanístico y rural; servicios básicos de calidad; oportuna ayuda social y fomento al turismo, educación, cultura, deportes y recreación; en un ambiente de respeto, colaboración y transparencia.

## **Visión**

La entidad al año 2021, contará con una administración que fomente el bienestar, el desarrollo social integral de su población urbana y rural; entregando servicios básicos de calidad y liderando la organización del territorio para lograr el reconocimiento Provincial y Nacional.

**Fuente:** Encargadas de Departamento de Planificación y Presupuesto

Anexo 8. Organigrama de la Institución



Fuente: Encargadas de Departamento de Planificación y Presupuesto



*Anexo 9. Entrevista a Encargada*



**Fuente:** Elizabeth Salvatierra



**Fuente:** Elizabeth Salvatierra

Anexo 10. Oficio Autorización



ALCALDÍA DE  
**BABA**

OFICIO NRO. 0359-ALCALDIA-GADMCB-2023  
Baba, 12 de septiembre de 2023

**ASUNTO:** Autorización de realizar Estudio de Caso

Lcdo.  
Eduardo Galeas Guijarro  
**DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E  
INFORMÁTICA - UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**



En su despacho.-

Me complace saludarle, en virtud de la solicitud presentada por la Srta. Genesis Elizabeth Salvatierra Morales, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Autorizo realice el Estudio de Caso: GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GAD MUNICIPAL DE BABA PERIODO 2021 – 2022, previo a la obtención del título de tercer nivel como Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

Particular que comunico para los fines pertinentes

  
Abg. Jael Melo Olvera



 Av. Guayaquil y calle 9 de Octubre  
 (05) 291-9202

 [www.gadmunicipalbaba.gob.ec](http://www.gadmunicipalbaba.gob.ec)  
   Alcaldía de Baba





**Razón Social**  
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BABA

**Número RUC**  
 1260000300001

**Representante legal**

- MELO OLVERA SHIRLEY JAEL

<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> GENERAL	
<b>Fecha de registro</b> 05/08/1989	<b>Fecha de actualización</b> 05/06/2023	<b>Inicio de actividades</b> 23/06/1824
<b>Fecha de constitución</b> 23/06/1824	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra
<b>Jurisdicción</b> ZONA 5 / LOS RIOS / BABA		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> SI
<b>Tipo</b> SOCIEDADES	<b>Agente de retención</b> SI	<b>Contribuyente especial</b> SI

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica**

**Provincia:** LOS RIOS **Cantón:** BABA **Parroquia:** BABA

**Dirección**

**Calle:** 9 DE OCTUBRE **Número:** S/N **Intersección:** AV. GUAYAQUIL **Referencia:** FRENTE AL PARQUE CENTRAL

**Medios de contacto**

**Email:** bayroncercadopalma@hotmail.com **Email:** bcercadop@gadmunicipalbaba.gob.ec  
**Celular:** 0960062113

**Actividades económicas**

- 084110101 - DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.
- 084110701 - OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL.

**Establecimientos**

<b>Abiertos</b>	<b>Cerrados</b>
5	0

**Obligaciones tributarias**

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

**Razón Social**  
GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON BABA

**Número RUC**  
1260000300001

• ANEXO DE REPORTE DE BIENES INMUEBLES TITULOS HABILITANTES PATENTES MUNICIPALES Y ESPECTACULOS PUBLICOS

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

### Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1691628452893150  
Fecha y hora de emisión: 09 de agosto de 2023 19:47  
Dirección IP: 45.70.14.62

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.